

JORGE GARCIA MERLANO

JURISPRUDENCIA LABORAL

(1961 - 1966)



LIBRERIA TEMIS LTDA.
CALLE 13 No. 6-45
BOGOTÁ COLOMBIA

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
BOGOTÁ 1967

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

(Los números se refieren a las páginas)

ACCIDENTE DE TRABAJO

- Acciones consiguientes: 316.
- Culpa del patrono al respecto: 29, 114.
- Indemnizaciones: 29, 115.
- Obligaciones del patrono: 226.
- Prestaciones en favor del trabajador: 218.
- Requisitos que lo configuran: 29, 223.
- Suministro de aparatos de ortopedia: 5.

IN ITINERE

- Responsabilidad patronal objetiva: 285.

ACUMULACION DE ACCIONES

- Alcance de los arts. 209, 397 y 398 del C.J.: 30
- Defecto del presupuesto procesal de demanda en forma, originado en indebida acumulación: 272.
- Procedencia en acciones derivadas de una misma causa: 164.

AGENTES VIAJEROS

- Licencia requerida: 66.

ASISTENCIA MEDICA

- En contratos de trabajo con la Administración Pública: 31.
- Indemnización cuando no se presta: 31.

AUTO PARA MEJOR PROVEER

- Cuándo procede en la etapa de la casación: 313.

AUXILIO DE CESANTIA

- Definitiva y pensión jubilatoria: 203, 206.
- Fecha inicial para liquidarla: 69.

AUXILIO DE CESANTIA (cont.):

Parcial: 32.

Pérdida de la prestación: 275.

Plena: 343.

Restringida: 343.

Retención: 133, 275,

Tiempo computable: 99, 121, 345.

Validez de su pago para compra de inmuebles: 146.

DE INVALIDEZ

Porcentaje de invalidez: 337.

Prestaciones al respecto: 131.

Presupuestos legales: 162, 344.

POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL

Procedente como carga social de la empresa: 100.

AYUDANTES DEL TRABAJADOR

Efectos jurídicos de la colaboración extraña: 116, 249.

BANCO POPULAR

Carácter de la entidad: 94.

Relación de trabajo con sus empleados: 94.

BECAS

Cancelación de las adjudicadas como prestación patronal: 188.

Carácter de las otorgadas por contrato: 283.

BENEFICIARIO DEL TRABAJO

Obligaciones a su cargo: 216.

CAJA DE LOS SEGUROS SOCIALES

Categoría de sus trabajadores: 225.

NACIONAL DE PREVISION

Sus funciones: 203.

CAJAS DE PREVISION SOCIAL

Sus funciones en cuanto son instituciones diputadas para el pago: 156.

CASACION

- Características del recurso: 35, 82.
- Causal especial: 109.
- Demanda de: 13, 127, 217, 295.
- Errónea interpretación de la ley: 34, 80, 111, 135, 209.
- Error aritmético: 45.
 - de derecho: 34, 45, 56, 102, 107, 185, 188.
 - de hecho: 14, 45, 116, 127, 128, 144, 145, 188, 221, 240, 296, 331.
- Indebida aplicación de la ley: 46, 126, 209, 233, 255, 267, 293.
- Interpretación errónea de la ley: 34, 80, 111, 135, 209.
- Objeto específico del recurso: 35.
- Técnica sobre el particular: 36, 37, 53, 59, 70, 135, 170, 183, 208, 300, 302.
- Violación directa de la ley: 37, 63, 80, 125, 128, 135, 199, 240, 255, 264, 295, 330.
 - indirecta de la ley: 28, 36, 37, 80, 102.
 - de ley sustancial por equivocada apreciación de pruebas o falta de estimación: 63, 93, 129, 130, 160.
 - de normas del C. Civil: 188.
 - de normas sobre prescripción de acciones: 277.
 - de preceptos de la Constitución Nacional: 9, 213, 326.

CERTIFICADO

- Valor probatorio del expedida por quien no es parte en el juicio: 231.

DE TRABAJO

- Su valor probatorio: 231.

CESANTIA

- Auxilio de: (Véase auxilio).

CLAUSULA DE RESERVA

- Invocación de ella por el patrono: 275.
- Requisitos de validez: 65, 123.
- Término del preaviso: 38.
- Uso y abuso de la misma: 72.

COMERCIANTES

Valor probatorio de la correspondencia entre ellos: 118.

COMPENSACION

Reconocimiento de élla por el Juez: 39.

Requisitos de su operancia por medio de mandamiento judicial: 39.

CIVIL

Admitida por la casación del trabajo: 203, 256.

COMPETENCIA

Referida a juicios contra Cajas de Previsión Social: 162.

CONCILIACION

Improcedente para la aducción y valoración de pruebas: 161.

Valor probatorio de las actas: 277.

CONDENA EN ABSTRACTO

Improcedente en el juicio laboral: 106, 326.

EN COSTAS

Excluída como materia de casación: 66.

CONDICION RESOLUTORIA TACITA

Alcance del art. 64 del C.S.T.: 98, 319.

CONFESION JUDICIAL

Indivisibilidad: 288.

Valor probatorio: 69, 86.

CONFLICTOS RURALES

Competencia al respecto: 274.

CONSIGNACION JUDICIAL

Efecto liberatorio: 300.

Oportunidad para efectuarla: 145.

CONTRATISTA INDEPENDIENTE

Condiciones para serlo: 74.

Obligación solidaria entre el mismo y el beneficiario de la obra: 193.

Trabajadores a su servicio: 158.

CONTRATO A PRUEBA

Características esenciales: 287.

Terminación unilateral: 184.

CONTRATO DE OBRA

Régimen legal al respecto: 11.

DE OPCION

Elementos que lo configuran: 119.

DE TRABAJO

A domicilio: 81, 155, 171.

A término fijo: 210, 280.

Cláusula resolutoria: 65.

Compensación del daño por su inejecución: 255, 256.

Con agentes vendedores: 106, 278.

Con entidades oficiales: 92, 93, 113, 158, 223.

Con profesores oficiales: 109.

Con un mismo patrono sin solución de continuidad: 265.

Concurrencia de contratos entre un mismo trabajador y varios patronos: 66.

Convención laboral y relación de trabajo: 69.

Derecho del patrono a introducirle variaciones: 163.

Disolución por consentimiento mutuo, por renuncia del cargo o denuncia: 250.

Ejecución no ajustada a lo pactado: 117.

Ejemplares en que se extiende: 39.

Elementos que lo configuran: 11, 41, 71, 81, 173, 271, 282.

Entre concubinos: 118.

Inexistencia: 100.

Pacto de servicio exclusivo: 66.

Plazo contractual: 306.

Presunción del mismo: 40, 106, 196, 225, 231, 246, 270, 281.

Prueba de su duración: 132, 133, 205.

Relaciones laborales entre la Sociedad y un socio: 89.

Resiliación: 215.

Resolución: 164.

Riesgo económico excluido para el empleado y obrero: 222.

Ruptura unilateral: 49, 125, 254, 336.

Suspensión y prueba al respecto: 283.

por fuerza mayor: 126.

CONTRATO DE TRABAJO (cont.)

Terminación: 59, 104, 169, 186, 238,

ilegal: 25, 26, 124, 209.

unilateral: 108, 197, 305.

Transacción sobre derechos u obligaciones del mismo: 248.

Vencimiento y petición por salarios faltantes: 63.

CONVENCION COLECTIVA

Formalidades esenciales: 321.

CORRETAJE

Misión principal del corredor: 123.

Situación jurídica del mismo: 75.

DA MIHI FACTUM, DABO TIBI IUS

Principio que rige en nuestro derecho laboral: 267.

DACION EN PAGO

Operante en materia laboral: 41.

DEMANDA

Control de la verdad en sus proposiciones: 271.

Corrección: 130.

Interpretación: 145, 162, 189.

DE CASACION

Calificación por la Corte: 299.

Causal alegada y fundamentos: 217.

Forma y contenido: 295.

Individualización del precepto que se estime violado:
157.

Petitum de la misma: 127, 299.

Técnica al respecto: 13.

DERECHOS ADQUIRIDOS

Elementos constitutivos: 272.

EVENTUALES

Elementos constitutivos: 272.

DESCANSO DOMINICAL Y FESTIVO

Remuneración al respecto con salarios variables: 143.

Su pago se incluye en el sueldo: 42.

DESPIDO

Causales previstas en el C.S.T.: 283.

Illegal e indemnización por ello: 100.

Indirecto: 163.

Injusto o sin justa causa: 146, 185.

Justificación del acto: 88, 120, 248.

Noción de esta figura: 200.

Notificación al trabajador: 196.

DEUDAS LABORALES

Prórroga del plazo para su solución: 85.

DICTAMEN PERICIAL

Valor probatorio: 153.

DOCUMENTOS PRIVADOS

Formalidades para su reconocimiento: 43.

Reconocimiento tácito: 44.

PUBLICOS

Actos de la Administración Pública que revisten este carácter: 44.

Eficacia jurídica de las copias: 43.

EMPLEADORES

Su representación legal: 190.

EMPLEADO PUBLICO

Cuándo es de carácter permanente para efectos de prestaciones sociales: 204.

EMPRESA

Características: 110, 162, 211, 275.

Noción legal: 176.

Obligaciones originadas en su actividad: 227.

Prestaciones sociales especiales a su cargo: 211.

Prueba de su capital: 105.

EMPRESAS OFICIALES

Sentido de los "fines de lucro" que entrañe su actividad: 248.

ENFERMEDAD NO PROFESIONAL

Prestaciones por esta causa: 319, 344.

ERROR ARITMETICO

Improcedente corregirlo dentro del recurso de casación: 83.

DE PROCEDIMIENTO

Condiciones de su denuncia en casación: 92.

No implica violación del art. 26 de la Constitución: 201.

IN PROCEDENDO

Causales de nulidad que lo constituyen: 136.

EXCEPCIONES PERENTORIAS

Oportunidad para proponerlas: 198.

Procedencia de su examen: 279.

EXPERTO Y ARBITRO

Deslinde entre una y otra actividad: 46.

FALLOS EXTRA Y ULTRA PETITA

Facultades del Juez laboral al respecto: 91, 99.

INHIBITORIO Y DE FONDO

Carácter de éstos en los procesos civil y laboral: 109, 327.

FINIQUITOS DE PAZ Y SALVO

Condiciones de validez de los expedidos por el trabajador al patrono: 229.

HEREDEROS DEL TRABAJADOR

Prueba de esta calidad en el evento de muerte del trabajador en accidente de trabajo: 239.

HOMOLOGACION

Arbitramento. Su origen y finalidad: 303.

Arbitraje obligatorio. Objeto y limitaciones: 166.

Arbitros y arbitradores

Facultades: 6, 14.

Funciones: 175, 176.

Limitación de sus facultades: 6, 14, 15, 16, 26, 68, 131, 147, 151, 174, 241, 303, 331.

Cláusula compromisoria: 77.

de reserva: 131, 338.

Contratos de trabajo. Suspensión de los mismos en caso de huelga: 183.

HOMOLOGACION (cont.)

Convenciones colectivas de trabajo

Alcance de la enmienda laboral de 1965: 179

Efectos: 12.

Empresas petroleras

Obligación de suministrar alimentación a sus trabajadores: 244.

Fallos arbitrales

Extensión: 331.

Irretroactividad: 331.

Vigencia: 168, 270, 303.

Individualismo y justicia social: 131.

Instituciones nacionales. Su espíritu social: 338.

Juicios de los árbitros: Limitación: 174

Jornada máxima legal: 331.

Laudos arbitrales

Condiciones de forma: 19.

Confrontación con la sentencia judicial: 241.

Efecto retrospectivo: 147.

Obligatoriedad: 177.

Retroactividad de la carga económica impuesta a las empresas: 269.

Pago de mejoras. Conflictos sobre la materia: 67.

Procedimiento arbitral. Nulidades constitucionales: 20.

Sindicatos. Derechos del que tenga como afiliados a empleados de la Administración Pública: 160.

Subsidio familiar: 167.

Tribunal de Arbitramento

Atribuciones: 177

Plazo para fallar: 61, 62.

Tribunales o Comisiones de Conciliación y Arbitraje

Su competencia: 77.

HONORARIOS

Reclamación de los correspondientes a servicios personales de carácter privado: 124, 142, 195, 236, 263, 329, 335.

Sistema probatorio: 128.

HORAS EXTRAS

Prueba del trabajo suplemental: 130, 257.

INDEMNIZACION MORATORIA

Alcance del art. 65 del C.S.T.: 48.

Causales exonerativas de la sanción: 32, 82, 102, 103, 105, 124, 144, 164, 178, 252, 283, 298, 324.

Consignación de lo debido por el patrono

Con retardo: 17, 83.

Equivocación en el nombre del trabajador: 82.

Lugar en que debe hacerse: 193

Oportunamente: 17.

Prevalencia de la fecha del título: 161.

Fecha inicial: 47, 48, 49, 130.

Hechos que la originan y su prueba: 235.

Operancia de la sanción

En contratos de trabajo con la Administración Pública: 47, 94.

En el evento de quiebra de la empresa patronal: 91.

En el caso de salarios variables: 249.

En el período de prueba: 119.

Por deudas laborales a los herederos del trabajador: 290.

Por omisión del certificado médico al terminar el contrato: 176.

Presupuestos de la institución: 67, 93, 99, 210, 238, 241, 257.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Fines y funciones de la entidad: 260

COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES

Situación jurídica: 162.

DE CREDITO TERRITORIAL

Indole de las relaciones de trabajo con sus empleados: 159.

NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y FOMENTO ELECTRICO

Reclamación de prestaciones contra la entidad: 132.

INSTRUMENTOS PUBLICOS

Su autenticidad y condiciones esenciales: 235.

JORNADA DE TRABAJO

Régimen legal sobre la materia: 184.

JUEZ DEL TRABAJO

Su competencia está subordinada al hecho de que la acción se derive, directa o indirectamente, del contrato de trabajo: 321.

JURISDICCION LABORAL

Su incompetencia para conocer y decidir sobre perjuicios causados por hechos delictuosos: 118.

JUZGADOR

Función principal que le compete: 49.

Limitación a sus facultades: 18.

LEY LABORAL

Ambito temporal de su aplicación: 135.

MANDATARIO

El derecho a su remuneración: 123

MANDATO REPRESENTATIVO

Requisitos de su existencia: 50.

MEDICINA INDUSTRIAL

Atribuciones: 50, 95.

Valor de sus conceptos: 51.

MERAS EXPECTATIVAS

Elementos constitutivos: 272.

NULIDADES PROCESALES

Causales que afectan la validez de los procesos civil y laboral: 80, 101, 161, 324.

PAGADOR

Sus obligaciones derivadas del contrato de trabajo: 320.

PAGO POR CONSIGNACION

Condiciones de su validez: 73, 261, 279.

PATRONO

Definición: 51

Limitación de sus facultades: 163

PATRONO (cont.)

Régimen de los que no persiguen fines de lucro: 76.

Su representación: 54, 55, 179, 289.

PENSION DE INVALIDEZ

Elementos de la consagrada para los trabajadores oficiales: 205.

DE JUBILACION

Capital de la empresa y pago de la prestación: 169

Elementos generadores: 264, 273, 291.

Entidad obligada a pagar su monto total: 171, 307.

Estado de jubilado y prescripción: 202.

Oportunidad legal de reclamarla: 52.

Procede con diferentes contratos de trabajo y soluciones de continuidad entre su ejecución: 286.

Prueba supletoria del tiempo de servicio: 230.

Retrospectividad en el cómputo del lapso total de servicio: 289.

Sueldo básico para liquidarla: 173.

Viabilidad con sustitución patronal: 91.

ESPECIAL

Elementos de la establecida para proteger al trabajador contra despido injusto: 226.

SANCION

Configuración de la establecida como freno a los despidos arbitrarios: 280

PERSONERIA SUSTANTIVA Y PERSONERIA ADJETIVA

Sus efectos procesales: 297.

PLAZO CONVENCIONAL

Facultad del Juez para prorrogarlo: 85.

PRESUNTIVO

Su aplicación a la relación de trabajo: 74.

PODER

Alcance del conferido para un juicio: 102.

Efectos jurídicos de su renuncia: 153

PREAVISO

Condiciones de validez: 81, 90.

PRECLUSION

Su operancia en el proceso laboral: 202.

PRESCRIPCIÓN

Interrupción de este fenómeno: 76, 124.

Lapso prescriptivo: 172.

Operancia de ella referida a:

Acciones emanadas de las leyes sociales: 11, 330.

Acciones derivadas de los accidentes de trabajo: 219.

Cobro de honorarios por servicios personales independientes: 165.

Mesadas de la pensión jubilatoria: 206.

PRESTACIONES SOCIALES

Deudor originario en el caso de entidades de derecho público: 276.

Irrenunciabilidad que las caracteriza: 130.

Procedencia de las causadas por enfermedad no profesional del trabajador: 98.

Reclamación de las originadas mediatamente en el contrato de trabajo: 219.

Reconocimiento de las establecidas para los servidores del ramo docente: 212.

PRESUPUESTO PROCESAL

El de la capacidad para ser parte: 107.

PRIMA DE SERVICIOS

Fecha de su exigibilidad: 280.

Improcedencia de su cómputo como salario: 210.

Prescripción de este derecho: 76, 313.

Prueba del tiempo servido: 222.

Requisitos para su adquisición: 313.

PROCEDIMIENTO EMPLAZATORIO

Procedente en el evento de no ser conocida la residencia del demandado: 261.

PROCESO CONTENCIOSO

Objeto del mismo: 214.

LABORAL

Su orientación dominante: 214.

PRUEBAS

Actas de registro civil: 104, 325.

PRUEBAS (cont.)

- Confesión: 69, 86, 100, 178, 208, 288, 295.
- Estimación de ellas en el proceso laboral: 80, 89, 105, 115, 146, 189, 232, 253, 263, 264, 281, 317, 325, 343.
- Formalidades en los procesos civiles y laborales: 165.
- Inspección ocular: 165, 200.
- Libros de comercio: 64.
- Medios probatorios en los juicios del trabajo: 230.
- Oportunidad de su incorporación al juicio: 295.
- Peritos: 153, 154.
- Tarifa legal de pruebas: 207.
- Testigos: 59, 75, 158, 268, 290, 317, 322.

RECURSO DE CASACION

- Finalidad: 198, 322, 323.
- Inadmisibilidad: 99, 125, 132.
- Interés jurídico para recurrir: 314.
- Procedencia
 - En general: 76, 130, 291, 341.
 - Por razón de la cuantía: 32, 34, 79, 227, 307, 314.
- Requisitos comunes para su concesión y admisibilidad: 300.

DE HECHO

- Condiciones de admisibilidad: 129

DE HOMOLOGACION

- Improcedencia del mismo: 79, 315.
- Iniciativa de las partes al respecto: 168.
- Juez ante el cual debe interponerse: 315.
- Oportunidad para interponerlo: 315

REFORMATIO IN PEIUS

- Significado de este instituto procesal: 82, 95, 99, 127, 129, 317.

REPRESENTACION JUDICIAL

- Prueba de la personaría: 21.

REQUERIMIENTO

- Sus clases y efectos en cuanto a la interrupción de la prescripción: 194

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

En acciones contra las entidades de derecho público: 108, 157.

RESOLUCIONES JUDICIALES

Su ejecución mediante el incidente consagrado en el Art.553 del C.J.: 224

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Alcance del art. 36 del C.S.T. en cuanto se refiere a obligaciones emanadas del contrato de trabajo: 288.

RETENCION DE CUOTAS

Cuándo es procedente tratándose de trabajadores no sindicalizados: 21.

SALARIO

Disminución del mismo: 103.

Falta de estipulación y aplicación del principio "a trabajo igual, salario igual": 76.

Formas que presenta: 88, 137, 151, 154, 158, 170, 224.

Monto: 296.

Pago del mínimo: 22, 24, 87, 134.

Pago fraccionado: 238.

Reajustes: 82, 102.

Retención: 98, 229, 322.

SECUESTRE

Deberes especiales y facultades administrativas que le corresponden: 55, 56.

SEGURO DE VIDA

Proceso de emplazamiento y pago: 34.

DE VIDA COLECTIVO

Empresas obligadas a tomarlo: 126.

SENTENCIA

Alcance de la absolutoria: 76.

Fundamentos: 57, 256.

Medios de impugnación: 318.

Recurso de casación laboral y sentencias sujetas al control de la Corte: 57, 58, 73.

SERVICIOS PERSONALES

Contrato de prestación de los mismos: 224.

Precio de los de carácter personal: 195.

Prima de: 76, 210, 222, 280, 313.

Prueba de los de carácter médico: 143.

SIMPLE INTERMEDIARIO

Persona que tiene este carácter: 215.

SINDICATOS

Expulsión de afiliados a estas entidades: 249.

Personería de las mismas en el conflicto colectivo: 25.

Prueba de la calidad de sindicalizado: 305.

Sindicatos integrados con trabajadores del servicio oficial: 259.

SOCIEDAD

Efectos de la inobservancia de formalidades para su perfeccionamiento: 298.

Responsabilidad de la que se encuentra en liquidación: 104.

Sociedad de hecho y deudas laborales: 256.

SOLIDARIDAD LEGAL

Alcance de la establecida en beneficio del trabajador: 297.

SUELDO

Elementos que lo configuran y su confrontación con los de la comisión: 143.

SUPERVIVENCIA

Método apropiado para establecerla: 291.

SUSTITUCION PATRONAL

Elementos que la integran: 111, 117, 178, 261.

TERMINOS

Restitución pertinente por causa de enfermedad: 103.

TRABAJADORES

Derechos y garantías que les corresponden: 128.

Finiquitos que expiden al patrono: 21.

Igualdad de condiciones salariales entre colombianos y extranjeros, y la aplicación del principio de "a trabajo igual, salario igual": 90, 130, 293.

TRABAJADORES (cont.)

Pago de los gastos de su traslado: 97.

Reintegro de los despedidos: 274.

Retención de un trabajador por orden del Gobierno, según el art. 28 de la Constitución, y el evento previsto en el ordinal 7º del art. 62 del C.S.T.: 301.

OFICIALES

Categorías: 262.

Diferencia entre los conceptos de "trabajador nacional" y "trabajador oficial", para efectos de prestaciones sociales: 212.

Relaciones de trabajo con la Administración: 61, 260.

de trabajo derivadas de contrato de administración delegada: 60.

Servicios que prestan a la Administración: 60.

TRABAJO

Accidentes de: 29, 223.

Beneficiario del: 216.

Clases del: 134, 254.

Compensación del dominical y festivo: 109, 328.

Juez del: 321.

Remuneración del dominical y del nocturno: 90, 133.

TRANSACCION

Condiciones de su validez en asuntos laborales: 61, 229.

TRIBUNAL DE CASACION

Carácter del examen que debe realizar: 240.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Los fines de la enseñanza superior y la idea de lucro: 125.

VACACIONES

Compensación en dinero: 209.

Modalidades de este derecho: 124, 335.

Prescripción del mismo: 106.

VALORACION PROBATORIA

La solemnidad "*ad substantiam actus*" y el principio de la publicidad: 104, 325.

VIATICOS

Su pago por el asalariado y la relacion de trabajo dependiente: 85.